Ciudad de Ecija martes en la tarde veinte dias del mes de mayo de mil y quinientos y quarenta y ocho años estando en la posada de Juan de Ecija regimiento de la ciudad y alli estando juntos los señores Diego de Ecija y Francisco Montero y Diego de Navarro y Alonso de la Fuente y Ximenez y Diego de Sosa regidores de la ciudad y juntos en cabildo y ayuntamiento

Y mandaron que se mande dar a Hieronymo Gurtado de Cosuente o a quien su poder hubiere catorce mil maravedis que se le deben de su salario de dos años y cinco meses y tres dias que fizo de solicitador de esta ciudad en corte segun se contiene en la peticion que se le dio y que se le pague de los propios de la ciudad como parece de su solicitud y descargo y el salario como parece de la obligacion que se le tomo y que se le pague en una partida y en otra el dicho Hieronymo Gurtado se presente con el testimonio de la ordenanza y fe de como se le debe el dicho salario y que se le pague en la forma que se le pagare y que se le pague en la forma que se le pagare y que se le pague en la forma que se le pagare